



ISSN 1988-6047 DEP. LEGAL: GR 2922/2007 N° 24 – NOVIEMBRE DE 2009

“CONVIVIR EN UN CENTRO EDUCATIVO”

AUTORÍA ELENA P. VARO MARTÍNEZ
TEMÁTICA COEDUCACIÓN, EDUCACIÓN EN VALORES
ETAPA EI, EP, ESO, BACHILLERATO, FP

Resumen

Hoy en día es muy común encontrar noticias, en periódicos o televisiones, en los que se habla de algún conflicto en un centro educativo. Es necesario preguntarse como es posible solucionar un problema que causa desigualdad, discriminación, marginación etc. En este artículo lo que se pretende es dar una visión general de dichos problemas así como posibles soluciones que se pueden integrar en los planes de convivencia.

Palabras clave

Coeducación, marginación, igualdad, conflictos, plan de convivencia, marco global integrador, diálogo, equipo de mediación..

1. INTRODUCCIÓN

Vivimos un momento que se caracteriza por un aumento de la sensibilidad social, nos preocupamos por la necesidad de atender y prevenir los problemas de violencia escolar en los centros educativos. Esta situación puede provocar respuestas improvisadas o poco fundamentadas, como por ejemplo el intento de adoptar posturas nostálgicas y autoritarias, estos métodos no se adaptan al contexto democrático donde la autoridad no es otorgada por el simple hecho de ser profesor, sino que es necesario construirse esa autoridad.

Estos métodos de intervención pueden provocar un desencuentro entre los miembros de las comunidades educativas, de modo que no se consiga integrar en el alumnado un respeto a la convivencia, a las diferentes culturas y a la necesidad de un respeto entre las personas que formamos una sociedad.

También aumentamos el problema si decidimos solucionarlo con medidas muy reglamentistas, que provocan en los alumnos y alumnas una sensación de control excesivo. Se hace necesario conocer los avances y buenas prácticas que se van produciendo en este campo para la resolución de conflictos.



ISSN 1988-6047 DEP. LEGAL: GR 2922/2007 Nº 24 – NOVIEMBRE DE 2009

Los problemas encontrados recientemente han abierto un debate sobre buenas conductas ante la situación de la educación en España, nuevas ideas de cómo prevenir la violencia escolar están surgiendo y ayudando a muchos docentes en su labor diaria.

Desde mi perspectiva es necesario contar con un plan de convivencia en el centro, de forma que ante cualquier problema todos los profesores actúen de igual forma creando una forma de intervención única.

De igual forma toma gran importancia involucrar a los alumnos y alumnas ante este problema, dotarles de mayores responsabilidades dentro de la comunidad educativa y que sean capaces e proponer nuevas soluciones como futuro de la sociedad en la que vivimos.

2. CONFLICTIVIDAD DENTRO DEL CENTRO EDUCATIVO

Un primer apartado a tener en cuenta es que es lo que se entiende por conflicto, habitualmente se llama conflicto a la crisis y a las distorsiones que produce éste y no al conflicto en sí mismo.

Dado la definición anterior podemos dar tres perspectivas diferentes de entender la conflictividad dentro del entorno educativo. Una es la preocupación del docente por algunas conductas, que van desde la disrupción, la falta de respeto a la falta de disciplina, que suele ser la más frecuente. Otra perspectiva es la preocupación social, entendiendo como tal las agresiones y actos vandálicos. Y por último la preocupación de profesor o profesora dentro de los mismos alumnos y alumnas, en el que se puede observar maltrato entre iguales o el aislamiento.

Pero a la hora de intentar solucionar estos conflictos hemos de partir de los problemas personales que provocan esta conducta y que son elementos fundamentales en la convivencia. Precisamente la forma de tratar dichos problemas será la que nos proporcionará un aprendizaje positivo.

A la hora de abordar la conflictividad también hay que tener en cuenta es la existencia de una serie de mitos que deben ser destruidos no podemos buscar excusas para no solucionar el problema o quitar nuestra parte de culpa en dicho conflicto.

Nunca un conflicto se produce por un tema nuevo, debido a la edad del alumnado o provocado por la falta de autoridad o evasión familiar generacional. De igual forma debemos destacar la necesidad de no minimizar un conflicto ni agrandararlo. Todos los problemas deben ser tratados en el momento que se producen, buscar una solución a dicho problema lo antes posible promoverá entre los alumnos y alumnas una visión más objetiva de la situación.

Por último la medida que se tome debe ser llevada a cabo hasta el final. Un conflicto no es debido siempre a una falta de dureza, control o sanción, pero si es provocado un daño tanto material como personal, solucionado lo antes posible.



ISSN 1988-6047 DEP. LEGAL: GR 2922/2007 Nº 24 – NOVIEMBRE DE 2009

3. ¿QUÉ ES UN PLAN DE CONVIVENCIA?

El trabajo de un profesor está muy condicionado a las actuaciones y trabajos realizados por sus compañeros, es por ello la necesidad de tener un marco global de intervención. Este plan ha de ser redactado con la ayuda de todos los miembros del centro educativo, ya que debe recoger una reflexión conjunta, así como soluciones para el mayor número de problemas posibles.

El plan de convivencia ha de ser el resultado de un proceso de debate argumentado en el contexto de cada comunidad educativa. Se entiende por plan de convivencia al documento que recoge un conjunto de planteamientos educativos que tratan de guiar las actuaciones que se adoptan desde una perspectiva de centro, para optimizar el proceso de enseñanza – aprendizaje, afrontar los problemas de disciplina y prevenir y erradicar la violencia.

Según el tipo de organización y la cultura de cada centro, existen diferentes estilos en el tratamiento de los conflictos, métodos habituales en el entorno para ser llevados a cabo por los docentes ante distintas situaciones. Sin embargo, es necesario tratar los problemas estudiando en profundidad sus fundamentos y consecuencias.

Para llegar a construir un modelo en cada comunidad educativa es necesario la constitución participativa de las normas, la creación de un equipo de mediación y tratamiento de conflictos, y el desarrollo de un marco protector.

4. EN BUSCA DE UN MODELO INTEGRADO

En el modelo integrado se propicia la resolución de conflictos buscando la comunicación directa entre las partes. Estas, por iniciativa propia o animada por otros, buscan el acuerdo para la resolución del conflicto a través del diálogo y el entendimiento mutuo.

Se facilita que los protagonistas del mismo tengan la oportunidad de aclarar, comprender, ofrecer una restitución, aceptar o liberar la culpa para que las necesidades de ambas partes sean atendidas. Además se pretende trascender en el acto de diálogo privado, buscando la legalidad desde una perspectiva de centro.

Para poder llevar a cabo el modelo integrado es necesario que el centro cuente con los recursos y estructuras para potenciar el diálogo como por ejemplo: equipos de mediación o estructuras de participación entre otros.

Para poder llevar a cabo este plan es necesario que coexista en el centro educativo el sistema de normas y correcciones junto con el sistema de aporte el diálogo para búsqueda de solución a los conflictos desarrollados en el centro. Ambos sistemas se complementan y refuerzan el espíritu de la sociedad actual.



ISSN 1988-6047 DEP. LEGAL: GR 2922/2007 Nº 24 – NOVIEMBRE DE 2009

Las ventajas de este modelo residen en la reparación de los daños causados tanto a personas como a objetos, también se encuentra en la reconciliación de aquellas personas que por culpa del conflicto se encuentran distanciadas o enfrentadas, dándole la posibilidad de un acercamiento y buscar una solución beneficiosa para todas las partes.

Como resultado se anean las relaciones y mejora la convivencia consiguiendo que ante los problemas se actúe de forma firme reglada pero sobre todo humanizada. Ane u conflicto el centro educativo no es meramente un observador, en el se fomenta una cultura donde los valores de justicia, participación y solidaridad no solo un ideal sino una realidad.

Pero par que funcione un modelo integrado es necesario una actuación sobre tres planos.

4.1. Normativa

Las normas no sólo deben ser justas, sino que además es preciso que el alumnado participe activamente en la elaboración de las que más le atañen, como pueden ser las normas de aula. Lo que se pretende es que se transformen en un pacto de convivencia.

En estas normas no sólo queda explícito lo deseable y lo no permitido, sino también el modo de aplicación de las normas impuestas y las consecuencias que se derivan por el incumplimiento de las mismas.

Es necesario que todo el alumnado conozca estas normas para su buena puesta en marcha, de igual forma hay que favorecer la reflexión sobre un reglamento de convivencia para que entiendan que s algo necesario. Pero también es interesante que las comprendan y estén de acuerdo con ellas para que las sientan como algo propio y no como algo burocrático que no tiene sentido, que simplemente tienen que acatar sin asumir un compromiso con dichas normas.

Esta elaboración de normas es una ocasión extraordinaria para que los alumnos, alumnas y docentes conversen sobre las necesidades e intereses que aparecen en la convivencia diaria, mediante una la consecución de unos argumentos racionales y de forma tranquila y sosegada sin la tensión normal de un aula. Conseguimos que el alumnado comprenda como hay que afrontar las situaciones y problemas.

4.2. Apoyo y recursos

Para poder llevar a cabo este plan es necesario que dentro del centro contemos con sistemas de diálogo y tratamiento de conflictos para prevenir o atender a los conflictos; como pueden ser el alumnado ayudante, equipo e mediación etc.

Es imprescindible un apoyo total hacia el proyecto, lo que supone un esfuerzo organizativo de todos los miembros del centro. Conseguir el bienestar del mismo implica a su vez una mejora en la calidad de vida tanto de estudiantes como de los docentes.



ISSN 1988-6047 DEP. LEGAL: GR 2922/2007 N° 24 – NOVIEMBRE DE 2009

4.3. Entorno educativo protector

Para que los dos aspectos anteriores tengan un enfoque positivo es importante centrarlo en un entorno educativo protector del conflicto, ello conlleva en muchos casos a la introducción de cambios en el currículo escolar incorporando contenidos relativos a la resolución pacífica de conflictos, insertar metodologías de aprendizaje cooperativo y favorecer el diseño de medidas organizativas relacionadas con la mejora de la convivencia.

De esta forma se potencia una cultura de respeto hacia uno mismo y los demás, se trabaja en valores de paz, justicia, solidaridad y repulsa hacia la marginación. De igual forma que se realiza aprendizaje en estrategias de resolución de conflictos.

5. MEDIDAS A DESARROLLAR

5.1. Democracia en el centro y el aula

El aula democrática es una alternativa que favorece la convivencia. Es necesario definir y concretar como establecer dicha democracia en el aula cuales son las ventajas que puede aportar y las consecuencias que puede tener en las relaciones que crea entre el alumnado.

Para poder desarrollar un aula democrática en un centro educativo se han de dar dos condiciones: que los alumnos quieran participar en la nueva actividad como forma de fomentar una mejor convivencia y que todos los alumnos participen por igual por lo que todo el alumnado ha de ser acogido en base a la igualdad de derechos que poseen como personas. El estilo de participación del que hablamos debe asegurar abarcar y educar a todo el alumnado. Favoreciendo que los alumnos y alumnas tengan curiosidad y quieran formar parte del proyecto.

Con esta actividad comprendemos que debe existir como parte fundamental en los centros educativos pero debe estar enfocado como ámbito de aprendizaje par una contribución futura del alumnado trabajando la competencia social y ciudadana.

Es necesario, por tanto, que se encuentre como objetivo educativo explícito en el currículo. Trabajarlo durante el curso para vivenciarlo, lo que facilitara al alumnado llegar a ser un ciudadano democrata.

La organización de un centro debe ir acorde con este principio y transmitir esta necesidad de convivencia a todos los miembros del centro, que abarca desde la formación inicial hasta el establecimiento de las normas de convivencia que será el reflejo de lo que una sociedad espera de las personas que forman parte de ella. Reforzar un buen comportamiento ayuda al alumnado a enfrentarse al mundo laboral y social de forma más responsable y eficiente.

De igual forma el docente debe transmitir al alumnado las ventajas de un trabajo colaborativo a la hora de la inserción en la sociedad. Cada alumno debe tener sus propias ideas, carácter, personalidad pero de igual forma que conoce el suyo, debe respetar la de los compañeros y personas que le rodean.



ISSN 1988-6047 DEP. LEGAL: GR 2922/2007 Nº 24 – NOVIEMBRE DE 2009

Ninguna idea es mejor que otra sin argumentación, y ninguna ideología o religión esta fuera de esta sociedad, hay que respetar a los demás no por como actúen o piensen sino porque todos somos personas iguales.

5.2. Trato positivo entre iguales

La educación es un hecho colectivo y su riqueza puede estar en esa variedad de relaciones y aprendizajes mutuos. El alumno aprende del profesor, pero el docente también debe ser capaz de aprender de sus alunas y alumnos.

Generar un trato positivo, pasa por conocer la variedad de circunstancias que se viven; situaciones de partida, como la edad. También deberemos observar si nuestro grupo está formado por un conjunto de pautas de comportamiento muy diferentes o semejantes, si el alumnado es o no todavía muy influenciado o van teniendo su personalidad más definida, si tienden a participar siempre las mismas personas o no todo ello nos ayudará a conocer a los estudiantes uno a uno, comprenderlos y ayudarlos de manera individual. Un trato más personal para conseguir un mayor acercamiento. El docente no es amigo pero si puede ser el confidente de los problemas.

Hay que tener en cuenta que ciertas características como el género o la cultura pueden crear desigualdad, por ello se debe trabajar desde una perspectiva de igualdad entre las personas, esos problemas deben tratarse en el aula mediante debates y conocer la opinión de los alumnos así como hacerles comprender que una discriminación es debido a una ignorancia.

Para que los alumnos comprendan y conozcan un aprendizaje entre iguales es necesario combatir diferentes situaciones como la agresión de un alumno por otros compañeros, existencia de personas marginadas.

Para todo el aula las personas han de ser todas iguales, no se debe tolerar el que docentes o alumnos ignoren a personas que encuentran más dificultades en sus estudios o en sus vida. Por ello es que hay que tener en cuentas los factores externos que rodean a los alumnos y alumnas como los familiares, ambientales. Si conocemos todos los ámbitos de la vida de una persona podremos entender su forma de relacionarse y podremos buscar solución a aquellos conflictos que se deriven de dichos factores.

5.3. Comunicación para el diálogo

Nuestra práctica debe estar basada en el diálogo. Detrás de este principio se esconden bastantes aspectos a tener en cuenta en la práctica: saberse poner en situación de..., comprometerse a..., etc.

Trabajar desde el diálogo necesita de una doble acción, por un lado necesitamos una actitud abierta y ganas por adquirir un compromiso, pero trabajando el diálogo obtenemos un aprendizaje en las



ISSN 1988-6047 DEP. LEGAL: GR 2922/2007 N° 24 – NOVIEMBRE DE 2009

habilidades sociales, saber argumentar una postura respetando la de los demás, es decir, trabajamos la competencia básica social y ciudadana, así como la e autonomía e iniciativa personal.

Es necesario por tanto adecuarse a las diferentes etapas, avanzar hacia la participación, hacia el compromiso y la responsabilidad pero con el objetivo general de lograr la autonomía. Esta responsabilidad es individual pero al mismo tiempo colectiva y con ello se consigue poner el acento en la cooperación de personas y no en la competitividad. Más allá de la autonomía individual, la autonomía de grupo supone una mayor capacidad de desenvolvimiento, pero unida a la de relación y sentimiento cooperativo.

5.4. Atender la diversidad de personas y situaciones

Procurar un buen clima de convivencia, supone tener en cuenta el estilo personal y el de aprendizaje y de relación de todo el alumnado, así como las condiciones en las que se desenvuelve fuera del centro educativo.

Dando un paso más allá debemos pensar en la convivencia ciudadana y no únicamente en términos académicos. Así, esta atención a la diversidad se convierte en un elemento de aprendizaje por el que el alumnado llegue a tener en cuenta la diversidad de personas y situaciones que le rodean.

Según lo anterior, y como en otros aspectos relacionados con la convivencia y la participación, la atención a la diversidad es a la vez un condición necesaria para facilitar un buen clima de aula y una buena convivencia, pero también un fin educativo.

6. APLICACIÓN DIDÁCTICA DEL MODELO INTEGRADO

Llevar este modelo a un centro educativo puede ser complicado, aunque será mucho más sencillo cuanto más implicados estén tanto el alumnado como todo el claustro de profesores. A su vez puede resultar interesante no sólo llevarlo a cabo a nivel de centro. Es decir, podemos aplicar el modelo dentro de cada aula.

Nosotros los docentes como tutores de un curso concreto, tenemos la posibilidad de aplicar este modelo a un nivel de concreción mucho más particular. En la hora de tutoría y junto con los alumnos podemos desarrollar una serie de actividades a lo largo del curso que nos ayuden a obtener una concienciación en el alumnado sobre la necesidad de las normas, así como de una mejora entre la convivencia de los compañeros.

1. Crear las normas de la clase: en esta actividad realizada conjuntamente por tutor y alumnos, mediante un debate se establecerán las normas que han de cumplirse, además de las sanciones por la no consecución de las mismas. Esta actividad se hará al principio de curso y deberán estar escritas para que lo puedan ver todos los alumnos y alumnas



ISSN 1988-6047 DEP. LEGAL: GR 2922/2007 N° 24 – NOVIEMBRE DE 2009

2. Tribunal de convivencia: Una vez al mes se realizará una especie de juicio para resolver los conflictos que han ocurrido en el aula. Cada vez se establecerá un juez y abogados para que de forma objetiva y siguiendo las normas intentemos resolver los problemas y mejorar la convivencia dentro y fuera del aula. Este trabajo siempre será coordinado por el tutor.
3. Debate: Es necesario para mejora la conciencia de los alumnos en asuntos sociales llevar a cabo una serie de debates sobre los temas de actualidad, se les indicará por adelantado para que busquen información y se documente, no se puede permitir faltas de respeto ni “esto es así porque lo digo yo” frase muy típica para quien no tiene un razonamiento.
4. Videos y documentos, artículos: Cada cierto tiempo se verán y trabajarán una serie de artículos que traten sobre los problemas de la sociedad actual, posteriormente se obtendrán las posibles conclusiones y soluciones si son necesarias y como podemos mejorarlo en el aula si también ocurre.

Lo que se pretende hacer con estas actividades es concienciar al alumnado sobre la necesidad de mantener una buena convivencia dentro y fuera del aula, respetar las ideas, culturas de los compañeros y compañeras de la clase aunque no estén de acuerdo. Para solucionar un gran problema es necesario dar pasos chicos, por tanto involucrando al alumnado en la clase podremos conseguir que se involucren en el plan de convivencia del centro educativo.

7. CONCLUSIÓN

La inclusión de un modelo integrado en el plan de convivencia implica que deber reunir un único sistema para que junto con las normas elaboradas de forma democrática y junto con la nueva estructura se gestione con respeto el diálogo entre las partes del conflicto, para obtener un acuerdo basada en la cooperación entre ambas partes, consiguiendo una autoridad educativa de mayor calidad en el centro.

Se consigue dar respuesta a todos los aspectos de convivencia y disciplina, promoviendo unas actividades de enseñanza y aprendizaje; aprender a vivir no es sólo tener disciplina, sino que los alumnos sean capaces de adoptar decisiones para prevenir conflictos.

A la hora de realizar el plan de convivencia se ha de tener en cuenta el entorno del centro, sus características socioculturales, y manifestar los valores que dicho centro quiere inculcar en sus alumnos y alumnas como la cooperación, la igualdad entre personas etc. Por tanto es necesario marcar la estructura para conseguir el desarrollo de dichos valores.

Por último destacar que en este plan de convivencia debe formar parte toda la comunidad educativa, tanto docentes como familias, alumnado y personal del centro. Todos formamos parte de la sociedad y todos debemos cumplir esas normas. No podemos pedir respeto si nosotros lo perdemos



ISSN 1988-6047 DEP. LEGAL: GR 2922/2007 Nº 24 – NOVIEMBRE DE 2009

8. BIBLIOGRAFÍA

- Fernández, I. (2001). *Guía de convivencia en el aula. Monografías Escuela Española*. Madrid: Ciss Praxis.
- Díaz Aguado, M.J. (2004). *Prevención de la violencia y lucha contra la exclusión desde la adolescencia*. Madrid: Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales. Instituto de la Juventud.
- García Campos, L. (1997). *La familia, espacio de convivencia y socialización*. Valencia: CEAPA.
- González, F. (1992). *Educación en valores y diseño curricular*. Madrid: Alambra Longman.
- López Sánchez, F. (1997). *Desarrollo personal y social en el ámbito familiar, en Comprender y superar la violencia*. Madrid: Aidex.
- Torrego, J.C. (2003). *Convivencia y disciplina en la escuela: el aprendizaje de la democracia*. Madrid: Alianza Ensayo

Autoría

- Nombre y Apellidos: Elena P. Varo Martínez
- Centro, localidad, provincia: Córdoba
- E-mail: p22vamae@gmail.com